ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE SALUD
FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1741

LA LIGUA, 28 JUL 2026

MAT.: DEVOLUCION DE DINERO A FUNCIONARIA TONS

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°36, de 2024 Y N°3 de 2026, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto de Alcaldía N°9578/05.12.2024, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2025.
5. Ley N°19.602 Articulo N°7 que modifica la ley N°18.965 Orgánica constitucional de municipalidades en materia de gestión municipal.
6.Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
8. Memorándum N°143/2026; solicita devolución de dinero.

CONSIDERANDO

1. Que Doña Leslie Salazar Peña, Subdirección Administrativa Desam Municipal, hace mención en memorándum N°141/2026 sobre devolución de dinero.
2. El motivo de la devolución, corresponde a que funcionaria del personal técnico en Odontología TONS en la sala de rayos dentales del Cesfam RSB, han gestionado el pago en la plataforma SEREMI EN LINEA, en relación al proceso de tramitación de renovación y/o solicitud de desempeño en instalaciones radiactivas de 1°,2° o 3° categoría del programa salud oral.
3. Se hará la devolución de dinero a la siguiente funcionaria, según lo mencionado en memorándum N°143/2026.

1. Srta.Vanessa Rebusnante Castillo monto a reembolsar **$29.300.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

4. Por lo tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO

1° Autorícese la devolución de dinero, a la funcionaria del personal técnico en Odontología Tons del Cesfam RSB.

2° Impútese el gasto que origine el presente decreto al presupuesto del Área de Salud Municipal vigente con cargo al Subt 26 Ítem 01.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
Secretaria (o) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

Patricio Rallares Valenzuela
Alcalde

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DPTO DE SALUD
- ARCHIVO

PPV/MIIG/LSP/ccj

RECIBIDO
22 JUL 2026
A.M. P.M.

RECIBIDO
15:15 hrs
24 JUL 2026
ALCALDIA
A.M. ☑ P.M.

RECIBIDO
09:47
28 JUL 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
☑ A.M. P.M.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA
EXAMINADO
24 JUL 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

MEMORANDUM N° 143/2026

DE	:	**Leslie Salazar Peña** Subdirección Administrativa DESAM Ilustre Municipalidad de La Ligua
PARA	:	Departamento de Finanzas
MATERIA	:	Solicita gestionar reembolso de recursos
FECHA	:	15 de Julio del 2026

Junto con saludar por medio del presente y en el marco del funcionamiento del Programa Salud Oral, específicamente relacionados al desarrollo de funciones del Personal Técnico en Odontología (TONS) en la sala de rayos dentales del CESFAM RSB, solicito a usted favor gestionar reembolso de recursos de funcionarias TONS según se indica continuación, quienes han gestionado el pago en la plataforma SEREMI EN LÍNEA respecto al proceso de tramitación de renovación y/o solicitud de desempeño en instalaciones radiactivas de 1°, 2° o 3° categoría:

1. Srta. Vanessa Rebusnante Castillo monto a reembolsar $29.300

Se adjunta para respaldo comprobantes de pagos respectivos y correo electrónico del profesional Odontólogo Referente de Programa.

Sin otro Particular, se despide Atte.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DESAM

Leslie Salazar Peña
Subdirección Administrativa
Departamento de Salud Municipal

DISTRIBUCION:
- Depto. Finanzas
- Archivo Subdirección

Gmail

Dental DESAM La Ligua <dentaldesamlaligua@gmail.com>

Renovación y solicitud de nuevas autorizaciones de desempeño en instalaciones radiactivas 2026

5 mensajes

Dental DESAM La Ligua <dentaldesamlaligua@gmail.com> 25 de mayo de 2026 a las 4:36 p.m

Estimadas y estimados:

Junto con saludar, informo que se realizará un proceso de **renovación y solicitud de nuevas autorizaciones de desempeño en instalaciones radiactivas de 1ª, 2ª o 3ª categoría durante el mes de Junio 2026.** Estas autorizaciones tienen una vigencia de tres años, al cabo del cual el titular puede renovar su autorización acreditando su historial dosimétrico.

1. Benny Aranda (Autorización vigente hasta 2028)
2. Enrique Bastias (Autorización vigente hasta 2028)
3. Noemi Said (Renovación)
4. Deisy Oyanedel (Renovación)
5. Yasna Fernández (Renovación)
6. Carla Chávez (Solicita por 1° vez)
7. Ema Gutierrez (Solicita por 1° vez)
8. Garlett Fernández (Solicita por 1° vez)
9. Vanessa Rebusnante (Solicita por 1° vez)
10. Denys Villalobos (Solicita por 1° vez)

El trámite se realiza de forma personal con su Clave única en la pagina de Seremi en Línea (https://seremienlinea.minsal.cl/asdigital/index.php?tramites#)

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Solicitud de autorización por primera vez:

- Foto carnet a color de 3x4 cm. Debe tener mínimo 600x400 pixeles de resolución y extensión png, jpg, jpeg o gif.
- Certificado de título profesional.
- Antecedentes complementarios de la especialización en protección radiológica.

Renovación:

- Certificado de historial dosimétrico, correspondiente a los últimos tres años, emitido por el ISP.
- Copia de la resolución de desempeño que desea renovar.
- Foto carnet a color de 3x4 cm. Debe tener mínimo 600x400 pixeles de resolución y extensión png, jpg, jpeg o gif.
- Carta de justificación de dosimetría personas en los períodos que No Registra (NR) dosis de radiación.

¿Cuál es el costo del trámite?
El trámite tiene un costo de $29.300.

Para obtener el Historial dosimétrico:

PRESTACION 100% ONLINE
Valor: $29.483 + IVA
Descripción: Es un Certificado que acredita las dosis de radiación ionizante recibidas por el trabajador dentro de un periodo de tiempo determinado, el que normalmente corresponde a los últimos 3 a 4 años.
Tramite en Linea: https://portalunico.ispch.gob.cl/

Todos los costos asociados a las solicitudes y renovaciones serán solventados por el Departamento de Salud Municipal.